



Ayuntamiento de REMOLINOS (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2016.**

**CARÁCTER: EXTRAORDINARIO
LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

**FECHA: 17 DE JUNIO DE 2016
CONVOCATORIA: PRIMERA**

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. Alberto Moros Bernal
D. Oscar Cortés Calvo
D. Aitor Gracia Carrera
D^a Raquel Alonso Tardío

AUSENTES:

D. José Miguel Lara Sancho
D. Francisco Giménez Becerril
D. Fernando Faubell Zaldívar

SECRETARIA: D^a Lourdes Palacios Mostacero

En Remolinos a diecisiete de junio de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Remolinos se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Señores Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la Sesión a la hora fijada en la convocatoria, al efecto remitida, declarada pública, y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se procede a tratar los asuntos integrantes del Orden del Día.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Dada cuenta a los miembros de la Corporación de que la urgencia de la sesión está motivada por el breve plazo concedido por la Diputación Provincial de Zaragoza para subsanar la solicitud de inclusión del municipio en la convocatoria de subvenciones para obras y actuaciones propias del Servicio de Recursos Agrarios para el año 2016; así como la coincidencia de dicho plazo con la celebración de las fiestas patronales; por ello, el Pleno Municipal, por unanimidad de los seis miembros presentes en la Sesión, de los nueve que forman la Corporación, que representa la mayoría



Ayuntamiento de REMOLINOS (Zaragoza)

absoluta del número legal de sus miembros, acuerda: el pronunciamiento favorable sobre la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria.

2.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN DPZ, DE ACTUACIÓN INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS Y ACTUACIONES PROPIAS DEL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS PARA EL AÑO 2016

Considerando la convocatoria de subvenciones para obras y actuaciones propias del Servicio de Recursos Agrarios para el año 2016 de la Diputación Provincial de Zaragoza, en la que este municipio ha solicitado su inclusión.

Considerando que la Diputación Provincial de Zaragoza va a ejecutar las actuaciones que incluya a través de la figura de la encomienda de gestión.

Por ello, y conforme con lo previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal, por unanimidad de los seis miembros presentes en la Sesión, de los nueve que forman la Corporación, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

Primero. Aprobar la encomienda de gestión a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza, para la realización de la actuación denominada “acondicionamiento y limpieza de terrenos anejos al rebosamiento del canal de Tauste en su cruce con el barranco de Remolinos y la carretera A-126”, dentro de la convocatoria de subvenciones para obras y actuaciones propias del Servicio de Recursos Agrarios para el año 2016, publicada en el BOP nº 92, de fecha 25 de abril de 2016.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las trece horas y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.



VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA